

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: CREACIÓN DE PÍLDORAS EN FORMATO VERTICAL PARA REDES SOCIALES (CICLAMADRID 2026)

1. Objetivos de la acción

Esta acción se encuadra dentro de las iniciativas de creación, promoción y mejora del producto cicloturista que la Asociación Club de Producto Cicloturismo en Madrid está llevando a cabo en la región. Esta actuación se incluye entre las actividades que la Asociación realiza al amparo de la subvención nominativa concedida por la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

El objetivo principal de esta contratación es la producción de contenidos en vídeo de corta duración, optimizados para su difusión en redes sociales (Reels, TikTok, Shorts), con el fin de visibilizar, dinamizar y promocionar los diferentes destinos e itinerarios de cicloturismo de la Comunidad de Madrid (marca CiclaMadrid). Se busca transmitir dinamismo, sostenibilidad, accesibilidad y la riqueza turística de las rutas madrileñas mediante un formato fresco y de alto impacto visual.

2. Alcance de los trabajos y requerimientos técnicos

La empresa adjudicataria se encargará de la planificación, grabación, edición y postproducción del material audiovisual bajo las siguientes directrices:

- **Formato de entrega:** Estricto formato vertical (9:16), con resolución mínima en Alta Definición (1080x1920) optimizada para plataformas móviles.
- **Duración:** Vídeos de formato corto (píldoras de entre 15 y 60 segundos de duración máxima).
- **Desplazamientos:** Las grabaciones pueden implicar el desplazamiento por diferentes localidades de la Comunidad de Madrid.
- **Volumen:** Se priorizará la eficiencia en las jornadas de rodaje para generar el mayor volumen posible de piezas finalizadas que cubran la diversidad de destinos e itinerarios cicloturistas de la región.
- **Apoyo de la Asociación:** La Asociación Club de Producto facilitará la gestión de los contactos institucionales, ayuntamientos y localizaciones clave para agilizar los permisos y accesos durante las jornadas de grabación.
- **Validación institucional:** Todas las piezas editadas deberán contar, de forma indispensable, con el visto bueno y aprobación definitiva de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid antes de su entrega final y podrán generar una o dos rondas de cambios mínimos (situación del logo y cortinillas finales).

3. Plazo de Ejecución

La fecha límite improrrogable para la entrega de la totalidad de los vídeos finalizados y aprobados por la Comunidad de Madrid será el **30 de noviembre de 2026**.

4. Presentación de propuestas

Las propuestas de las productoras invitadas se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico de la Asociación (gerencia@cyclemadrid.com). El plazo de presentación de propuestas finaliza el próximo día **17 de julio de 2026 a las 14:00 horas**.

Las empresas candidatas deberán adjuntar en su mensaje:

1. Una **propuesta económica** detallada que especifique el alcance del servicio (estimación del número de vídeos/jornadas incluidos en el presupuesto global).
2. Un **portfolio técnico** centrado en trabajos previos de vídeo corporativo, campañas de publicidad, creación de contenido en formato vertical y, de manera muy preferente, proyectos de promoción turística.

5. Criterios de valoración:

Precio: La oferta económica que optimice mejor la relación coste/volumen (máximo de piezas competitivas dentro del presupuesto) u ofrezca la tarifa más ventajosa obtendrá la puntuación máxima. Las demás ofertas recibirán una puntuación proporcional conforme a la fórmula estándar del Club de Producto:

$$Y = 65 \times (XO / X)$$

(Donde Y es la puntuación a valorar, XO es la propuesta más competitiva y X es el importe de la oferta a valorar. Redondeado al segundo decimal).

Valoración del portfolio: 35% de la valoración (35 puntos).

Se evaluará la calidad técnica, narrativa y creativa del portfolio aportado, con especial atención a la experiencia demostrada en la producción de vídeo corporativo y turístico. Esta puntuación se obtendrá mediante la media aritmética de los puntos otorgados de forma individual por la comisión de valoración de la Asociación, redondeando al segundo decimal.

6. Forma de pago

El pago del servicio se efectuará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 5 días tras la entrega definitiva de los materiales y la correspondiente conformidad institucional.

7. Precio máximo

El precio máximo establecido será de 5.000 € (IVA incluido).